

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
Dña. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiocho de mayo dos mil veinte, se reúnen en sesión telemática, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Se guarda un minuto de silencio por la declaración de luto oficial en memoria de las 27.119 víctimas de la COVID-19 según datos del Ministerio de Sanidad.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 30-01-2020.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:
“Sin querer ensombrecer el momento de respeto que hemos tenido hacia las víctimas con el minuto de silencio al inicio de este Pleno, nos hubiera



gustado que se nos hubiera comunicado la invitación al minuto de silencio que se hizo ayer en el Ayuntamiento porque hemos reivindicado que nuestro Ayuntamiento tuviera momentos de respeto hacia todas las víctimas”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Fue un acto casual, nos encontrábamos aquí y salió así, pero no organizamos nada. Se podía haber convocado de manera oficial”.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL PERIODO 2020-2021.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó por Resolución de la liquidación del Presupuesto 2019.

En dicho expediente se pone de manifiesto el incumplimiento de dos magnitudes presupuestarias, la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, debido principalmente por el aumento de gastos en capítulo VI “Inversiones reales” por una expropiación forzosa, así como por el ajuste de “operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 21 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, en su aplicación a las entidades locales, ha de presentarse al Pleno un Plan Económico-Financiero en el plazo de un mes desde que se aprobó la liquidación del presupuesto 2019.

El presente expediente se considera necesario para el funcionamiento básico de los servicios municipales, con lo que se propone su continuación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020.

Viso el informe favorable de Secretaría-Intervención de fecha 25/05/2020.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero: Considerar indispensable el presente expediente para el funcionamiento básico de los servicios municipales.

Segundo: Aprobar el Plan Económico-Financiero cuya copia se adjunta.

Tercero: Publicar el mismo en el BOP de Málaga.

Cuarto: Enviar el citado Plan a la Cámara de Cuentas como Órgano de tutela financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.3 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, así como a la Comisión Nacional de Administración local para su conocimiento”.



Interviene el Sr. Alcalde:

“El aumento de los gastos provocado por la expropiación forzosa del “Mango” nos genera una inestabilidad que hace que traigamos este plan económico financiero al Pleno. En el plan no hay más medidas que el propio desarrollo del presupuesto”.

Interviene el Teniente de Alcalde D José Luis Ruiz de Cs:

“Es un mecanismo para cumplir la regla del gasto, por tanto, nuestro voto va a ser favorable”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Este punto sobre el plan económico financiero no viene solo por la expropiación forzosa del “Mango” que son 540.000 euros que este Ayuntamiento tiene que afrontar como bien sabemos, sino que se suma al 1.247.000 euros que corresponde en parte para poder aplicar al presupuesto los gastos en materia de personal. Sobre un millón cien, son nóminas de gente que ha trabajado en el Ayuntamiento, pero sin consignación presupuestaria. En el plan económico, no hay que adoptar ninguna medida, la medida es dar una patada hacia adelante. Tenemos dudas de que se cumpla este plan porque hasta ahora la gestión ha supuesto un gran aumento de la cuenta 413. Y no nos parece de recibo, por eso vamos a votar en contra porque no estamos cumpliendo la regla del gasto”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“En la propia propuesta se recogen los motivos y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Es una opción necesaria para el buen funcionamiento de los servicios del Ayuntamiento. Nuestro presupuesto va a ser capaz de absorber estos gastos y volver a la estabilidad al final del ejercicio. Es indignante que los vecinos de Algarrobo tengan que pagar por segunda vez por algo que de origen le correspondía por derecho”. Seguimos pensando que es algo que a la ciudadanía le corresponde, y debería de tener por derecho.

Interviene el Teniente de Alcalde D José Luis Ruiz de Cs:

“Es un mecanismo de la Ley contable y es algo a lo que tenemos que hacer frente”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Es un problema que viene desde muy atrás, nace desde hace muchos años. Nadie es culpable porque nadie era consciente del problema que se estaba generando. Cuando estábamos en el gobierno, se luchó y se intentó por todos los medios que esto no pasara, pero al final nos vimos avocados a un juicio que de ahí derivan esos 540.000 euros que hay que pagar. Lo que me genera desazón es que durante estos dos años hemos conseguido que se aumenten los intereses a favor de esa persona que ha conseguido “rascar” en un lugar y sacar dinero haciendo daño a nuestro Ayuntamiento.



Hemos estado dos años en los que podíamos haber pagado y evitado más intereses. Pero todo esto no es por la cantidad total, sino que hay que añadirle 1 millón doscientos mil euros. No podemos apoyarlo porque nos han demostrado lo contrario. En el presupuesto, presupuestan 153.600 euros para el año 2020, les queda menos de 50.000 euros para afrontar el año. Se ha aumentado el PMP desde hace varios años a ahora. Los momentos que vienen van a ser muy complicados para nuestros vecinos. La gestión económica tiene mucho que desear, y por eso no podemos aprobar esto”.

Interviene el sr. Alcalde:

“No hemos estado dos años sin hacer nada, sino que hemos tratado de buscar soluciones. Si alguien tiene que quedarse sin cobrar no son los vecinos sino quien ha hecho un uso mal intencionado de la ley. El PMP ha aumentado en 5 días, pero hasta 30 días nos lo permite la ley. El presupuesto habrá que ir modificándolo a lo largo del año por la nueva situación de la crisis sanitaria, pero somos conscientes de ello. Cuando se acabe el año, veremos si hemos cumplido el Plan o no”.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de Cs

Votos en contra: 6 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 7.233.152,05 €, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 7.190.070,05 €, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 43.082 €.

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención sobre la evaluación de la estabilidad presupuestaria, no cumple el principio de estabilidad presupuestaria en el importe de -728.144,76 euros, pero ha de tenerse en cuenta que en el punto anterior se ha aprobado un plan económico financiero, que justifica el cumplimiento de dicha magnitud con la propia ejecución del presupuesto que se trae a aprobación, esto es, a 31 de diciembre de 2020.

Es por ello que esta Alcaldía en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo informe de la correspondiente Comisión Informativa, la



siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2020.

SEGUNDO: Someter a exposición pública el mismo, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO: Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El presupuesto que traemos apuesta por destinar más recursos a las necesidades de la ciudadanía. Se desprende de un superávit de 43.000 euros aproximadamente. Se han aumentado en un 14% los ingresos y en un 19% los gastos, un incremento de 1.000.000 euros. Se ha diseñado con el objetivo de cubrir necesidades de la ciudadanía y contando en cada momento con la información de cada una de las áreas del Ayuntamiento para poder dar la mayor cobertura posible. También quería aprovechar la oportunidad a colación de este punto, para agradecer a los técnicos, sobre todo a tesorería e intervención por tratar de dar cobertura a nuestras expectativas con este presupuesto. Y siguiendo la línea con los presupuestos anteriores, pretendemos fijar como objetivo principal a las personas. Nuestro ayuntamiento como administración más cercana, además de prestar servicios, debemos proteger el Estado del Bienestar y garantizar los derechos de las personas sobre todo donde no llegan a otras administraciones superiores a la nuestra. También se apuesta por la digitalización de nuestra administración para mejorar nuestros servicios, una herramienta necesaria de cara a mejorar la relación con la ciudadanía, la lucha contra el despoblamiento y la promoción de la actividad económica. Los ingresos proceden principalmente de los ciudadanos y ciudadanas, de las aportaciones de otras administraciones como Diputación y de la participación de los tributos del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hemos previsto invertir en gastos de personal, aumentando la plantilla en tres puestos, un policía local, un auxiliar de administrativo laboral y un electricista, gracias a los cuales podemos seguir prestando servicios a la ciudadanía. También se va a invertir en gastos cotidianos y diarios tanto lúdicos, ocio, culturales, ayudas a asociaciones, clubes y familias del municipio. También en cubrir gastos financieros, intereses de préstamos que están vigentes y forman parte de la deuda viva. Vamos a seguir empleando nuestros esfuerzos por disminuir nuestra deuda pública y seguir mejorando la situación económica del Ayuntamiento. Se va a invertir en proyectos de inversión, Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación de Málaga y el proyecto del PFEA”.



Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“El presupuesto es acorde a nuestros objetivos”.

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Se presenta este presupuesto después de dos meses y medio inmersos en una crisis sanitaria, y vemos que no contempla medidas que ayuden a afrontar las consecuencias ayudando a nuestros autónomos, y a nuestros vecinos y familias. No entendemos cómo este presupuesto no viene acorde con la crisis sanitaria que estamos viviendo. A estas alturas del año el Ayuntamiento debía haber dado respuesta a esta necesidad. Nosotros nos sentimos decepcionados porque hace año y pico aprobábamos una moción para que se hiciera un proyecto piloto para evitar la propagación de los gatos, es solo una anécdota, pero es significativo, y se nos dijo que había que esperar al próximo presupuesto y vemos que no está incluido en ese presupuesto”.

Interviene el sr. Alcalde:

“Es lógico que aún no podemos traer propuestas en el presupuesto para el tema del COVID. La reestructuración del presupuesto es laboriosa y se hubiese demorado mucho su aprobación. A día de hoy desconocemos las ayudas que percibiremos por la pandemia. Es complicado hacer propuestas concretas sin saber los recursos que vamos a recibir. Durante su ejecución, cuando tengamos las medidas concretas, iremos modificando el presupuesto. Necesitamos aprobarlo para hacer frente a una serie de inversiones que tenemos pendientes y comprometidas”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“No podemos mezclar dos cosas: el presupuesto y los que vamos a hacer para paliar las consecuencias del COVID. Mañana mismo tenemos una mesa de trabajo para estudiar todas las propuestas para ayudas económicas y sociales por el COVID”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Hace un mes que se habló de esa Mesa de Trabajo y si se hubiera trabajado en ello, habrían venido a este presupuesto esas medidas concretas. Lo importante es tener un plan para dar respuesta a los vecinos y si después otra administración da una ayuda o se dice otra cosa, pues se modifica el plan, pero no podemos estar a la espera de otras administraciones, debería estar en el presupuesto. Lo importante es tener un plan que dé respuesta a las preguntas de nuestros vecinos, tanto a nivel empresarial o familiar. La Diputación ha solicitado la cobertura de gastos de combustible, gastos en educación, salud, etc. La concertación se va a volver a dar en fondos incondicionados. Ustedes no tienen un plan, tienen que responder a los vecinos. Mañana nos reuniremos después de tres semanas



sin reunirnos. No se está haciendo todo lo necesario siendo todo lo ágil que deberíais. Nosotros no tenemos superávit, lo tenemos en negativo en 300.000 euros. Vais a dejar al Ayuntamiento sin tesorería, sin dinero al ritmo que vais”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La Mesa de recuperación económica y social del Ayuntamiento no se ha reunido antes porque se estaba reuniendo el Ayuntamiento antes con otros agentes sociales, otras administraciones, y barajando varias líneas de actuación, otra cosa es que no vean el trabajo que estamos haciendo. El Ayuntamiento de Algarrobo está completamente abandonado en cuanto a ayudas supramunicipales, nadie se nos ha dirigido para que incluyamos los gastos de combustible limpieza, etc., y cuando hemos preguntado, nos han dicho que desde intervención no van a pagar ninguna factura y que lo que va a hacer Diputación es que dentro de esos incondicionados que incluyamos los gastos dentro del Plan de Asistencia y Cooperación.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Eso no es cierto”. Hablen ustedes con la oficina de atención al alcalde, que es con quien tienen que hablar”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Estamos asumiendo gastos de desinfección y de personal con nuestros propios recursos no desde el 14 de marzo, sino incluso de antes que se declarara el estado de alarma. Se coordinó un plan de desinfección y se creó una sala para posibles casos. Nadie nos ha dicho que nos vayan a cubrir ese gasto. Desde la Delegación de Educación nos remitieron para que empezáramos con la desinfección de los centros educativos y nadie nos ha dicho que nos vayan a sufragar eso. Y parece ser que los Ayuntamientos estamos a su disposición para el reparto de tabletas y ordenadores y ahí hemos estado gracias a protección civil. Pero el Sr. Imbroda no ha tenido suficiente que cuando se abren los centros educativos insta a los Ayuntamientos para que garanticemos la seguridad del personal de los mismos, y nosotros hemos puesto hasta mamparas en los mismos en todos los centros, tanto de primaria como de guarderías. Creo que el que está prestando ayudas a la Comunidad Autónoma es el Ayuntamiento de Algarrobo. Tenemos un abandono total. Como somos municipio mayor de 5.000 habitantes pero menor de 10.000, estamos en un limbo y no hemos recibido aún ninguna ayuda. No venda algo de lo que hemos recibido porque no ha sido así.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“El Ayuntamiento es la primera línea y es la que tienen que responder ante los vecinos, no se queje, siéntase orgulloso. El mando único ha sido lo peor que ha hecho este país porque ha evitado el reparto de mascarillas y demás recursos.

Interviene el Sr. Alcalde:



“Estamos trabajando en las medidas frente al “Covid” y por eso no han podido venir a este presupuesto, pero se harán las modificaciones oportunas”.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal del Cs.

Votos en contra: 6 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PARTIDO CS SOBRE NO INTERVENIR LOS AHORROS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El Covid-19 nos ha hecho modificar no sólo nuestros hábitos cotidianos si no nuestro modo de entender la sociedad. Cualquier persona puede entender que ésta Pandemia mundial nos va a llevar a una crisis socio-económica sin precedentes y los datos auguran que así será.

La AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) contempla dos posibles escenarios: ambos, con apertura económica a mediados de mayo - que es optimista con los diferentes ritmos o fases de desescalada y los planes cambiantes del actual Gobierno - uno, sin que sea necesario volver a encerrar un mes más a la población por un rebrote duro del virus en otoño (escenario 1) y otro, en el que haya que añadir más tiempo de encierro en septiembre de producirse el mencionado rebrote del SARS-CoV-19 (escen. 2).

En la evolución del PIB, la AIReF contempla que en 2020 el PIB caerá entre el 8,9% y el 11,7%, con un crecimiento en 2021 de entre el 4,6% y el 5,8%. Por su parte, el Gobierno estima una caída del 9,2% en 2020 y una subida del 6,8% en 2021. Es decir, la AIReF, en el mejor de los casos, contempla una caída en 2020 similar a la del Gobierno, pero en su escenario más duro contempla una recesión 2,5 puntos superior a la cifra del Ejecutivo. Al mismo tiempo, la AIReF no espera un rebote tan importante limitando al 5,8% el crecimiento de 2021 en el mejor de los casos, un punto menos que la del Gobierno, que en el escenario 1 de la AIReF llega a ser 2,2 puntos inferior.

El último día de abril el Gobierno de Sánchez enviaba a Bruselas la actualización del Programa de Estabilidad para los años 2020 y 2021, donde decía que “España crecía de manera robusta y equilibrada antes de la llegada de la enfermedad y que todo hacía indicar que la recuperación sería fuerte, en uve asimétrica”, según Calviño. Como es obvio, estos datos actualmente no son válidos.



Actualmente nos encontramos con una situación económica que generará un mayor número de parados al previsto por el Gobierno, que dejaba la tasa de paro en un 19% en 2020 y en el 17,2% en 2021, y por el efecto de la renta mínima permanente que quieren introducir, cuyo coste podría llegar a los 17.000 millones de euros anuales, según se puede estimar desde la cifra que en junio de 2019 publicó José Luís Escrivá cuando presidía dicho organismo, aunque ahora ha dicho que serán sólo 3.000 millones. Esto produce un falseamiento de datos del paro que generará un mayor gasto social y no solucionará la débil economía española. La realidad según muchos expertos es que el paro superará el 30%, provocando una caída de la recaudación del IRPF. A estos datos hay que sumarle que en los dos meses del estado de alarma el gobierno no ha pagado a más de 900.000 trabajadores que están en situación de ERTES.

Sin lugar a dudas tenemos que ayudar a nuestra sociedad pero con medidas efectivas que no sean falsas ni populistas y que generen una mayor crisis. Los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y los que más están actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos a rescatar a la población.

El Gobierno del Estado es garante de nuestra constitución y como tal, debe de respetar el Artículo 137 "El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses." El Art 140 "La Constitución garantiza la autonomía de los municipios."

El carácter complejo del Estado español, a raíz de las previsiones de la Constitución obliga a concretar el concepto. Es lo que ya ha hecho el Tribunal Constitucional, el cual en su STC 4/1981 de 2 de febrero de 1981 (F.J. 3) ha afirmado: "Ante todo, resulta claro que la autonomía hace referencia a un poder limitado. En efecto, autonomía no es soberanía, y aún este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad, sino que es precisamente dentro de éste donde alcanza su verdadero sentido, como expresa el art. 2 de la Constitución."

La doctrina del TC enfatiza el carácter de la autonomía local, en cuanto derecho a participar en la gestión de los intereses respectivos de estas comunidades, matizando en su STC 170/89 de 19 de octubre, que: "...sería contrario a la autonomía municipal una participación inexistente o meramente simbólica que hiciera inviable la participación institucional de los Ayuntamientos." Por lo cual, el Gobierno de España debe de hacer posible que los Ayuntamientos dispongan de todos los recursos económicos para hacer frente a la crisis provocada por el Covid-19.

Mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno autorizó a las entidades locales para la movilización del 20% del superávit acumulado para medidas de refuerzo ante la crisis.



Este ahorro de los municipios viene de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012 y podría superar los 11.000 millones de euros. Sin embargo, y asumiendo el contexto actual, este Real Decreto-ley deja muchas dudas sobre el destino del superávit de 2019 de los Ayuntamientos. Se puede destinar a gastos sociales asociados al COVID el 20% del remanente de superávit una vez cumplidas las obligaciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, y de acuerdo con el documento emitido por la FEMP, la disponibilidad para la aplicación del 20% del superávit asociado a la lucha contra el COVID no es suficiente, de manera que es necesaria una flexibilización de la regla de gasto.

Asimismo, el temor añadido de los alcaldes es que el Gobierno de PSOE y Podemos pretenda hacerse con este dinero y no dejar a los ayuntamientos disponer de él. Tanto es así que 15 de las ciudades más importantes de España han hecho un frente contra la intervención de sus ahorros por parte del Gobierno central. Ciudades donde gobiernan todos los colores políticos como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas, Bilbao, Alicante, Córdoba, Valladolid, Vigo y Gijón.

El Grupo Municipal de Ciudadanos insta al Ayuntamiento de Algarrobo a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Segundo.- Solicitar un compromiso por escrito del Gobierno de España de PSOE y Podemos para que no sustraiga el superávit acumulado de los ayuntamientos españoles, de manera que estos recursos puedan ser destinados a medidas enfocadas a la ayuda de la economía local, tanto de las familias como de las empresas.

Tercero.- Dar cumplimiento a los acuerdos por la FEMP para establecer una colaboración en la recuperación de los sectores económicos y sociales apoyando las actuaciones consensuadas junto al Gobierno de España y otras Administraciones Públicas.

Cuarto.- Dar traslado del resultado de esta moción mediante los medios de información pública municipal de Algarrobo.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.

Interviene el Teniente de Alcalde José Luis Ruiz de Cs:

“Quería expresar mi malestar general con todas las Instituciones superiores. Ni el Gobierno central ni la Junta de Andalucía han hecho nada por el



municipio de Algarrobo. Si han hecho algo, ha sido una miseria comparado con otros municipios que han recibido mucho más. La moción trata de cambiar el 20% de superávit para luchar contra el “Covid”, ya que resulta poco. Si hoy no tenemos superávit, quizá a mitad de año lo podamos tener. Es una moción solidaria con los demás municipios que puedan tener superávit”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Por desgracia nuestro Ayuntamiento no se va a poder acoger a esta medida porque no tenemos superávit, ya que ustedes se han encargado de que ese superávit sea negativo. No me queda claro el apartado tercero de la Moción, no sé a qué acuerdos te refieres de la FEMP, porque aunque han cambiado de criterio, el último de esos acuerdos va en consonancia con la moción, ¿te refieres a ese último acuerdo de la FEMP? Si te refieres a ese, estamos de acuerdo. Todavía no hay confirmación del Gobierno que permita hacer uso de esas cantidades, se permite que los ayuntamientos puedan utilizar los ahorros”.

Interviene el Teniente de Alcalde, D. José Luis Ruiz de Cs:

“Sí, a ese acuerdo”.

Interviene el Sr. Alcalde

“El Partido Socialista se va a abstener y voy a argumentar los motivos. Primero, echo de menos la responsabilidad de la Junta de Andalucía, por ejemplo. Y después se habla de que es el gobierno de España el que quiere quedarse con el remanente. Evidentemente no estamos de acuerdo. Y así lo hemos trasladado. No estamos de acuerdo en que los Ayuntamientos tengan que usar su remanente para hacer frente a los gastos de la pandemia. El virus ataca independientemente del dinero que tenga la persona, y a esta situación extraordinaria hay que aportar una financiación extraordinaria, no condicionada a que el Ayuntamiento tenga o no superávit. La moción debería en todo caso en el sentido de apoyar a la FEMP. Queda muy bien pero no hay que buscar recursos de manera política, sino de manera real. Esta situación no afecta de manera real, afecta en función de la situación económica del Ayuntamiento. Nos va a afectar a todos por igual”.

Interviene el teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Estoy de acuerdo en que no es la mejor forma que se tengan que usar recursos propios para paliar las consecuencias pero hay que dar esa oportunidad para la lucha contra el COVID. Hay que reconocer el trabajo de las FEMP por su trabajo. Creo que es algo positivo, y por eso he presentado esta moción. Agradecer al PP el apoyo”.



Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Una cosa es pedir financiación a otras administraciones, pero eso no es incompatible con que cada Ayuntamiento pueda hacer uso de la totalidad de sus ahorros para paliar las consecuencias del COVID. Si un Ayuntamiento ha hecho las cosas bien durante los últimos años, ahora dispone de ahorros, no es el caso de nuestro Ayuntamiento por desgracia, que no los tiene, pero lo suyo sería el poder hacerlo. Lo que ha pedido la Junta de Andalucía es que cada Ayuntamiento pueda disponer de sus ahorros. Se trata de que se pueda utilizar el superávit para este caso, cosa que nosotros por desgracia no vamos a poder”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No me he explicado correctamente. Nosotros defendemos el municipalismo, pero no estaríamos hablando de esto si no fuera por la “Ley Montoro”. El PSOE siempre defendió que cada Ayuntamiento dispusiera de sus ahorros. No es que no tengamos superávit porque el PSOE se ha llevado el dinero, sino porque se ha destinado a prestar servicios, a ayudar a los vecinos o a pagar la deuda que se arrastra desde cuando se podía gastar libremente sin la Ley Montoro. Que un Ayuntamiento de manera voluntaria quiera gastar ese dinero, me parece bien, pero no que se condicione ese superávit a gastos del COVID. El Estado y las CC.AA pueden endeudarse, pero los Ayuntamientos no pueden. Puede que otros ya tuvieran pensado en invertir ese superávit y que ahora no pueden si se destina al COVID”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“La realidad del Ayuntamiento de Algarrobo de por qué no tiene superávit es debido a los gastos provocados por el Mango. Siento que el Partido Socialista no apoye esta propuesta”.

Se somete la propuesta a votación:

Abstención: 6 concejales del PSOE.

Votos a favor: 1 concejal de Cs y 6 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

QUINTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.

No hay.

PARTE DE CONTROL

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS.



1. Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Algarrobo, por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.
2. Decreto de Alcaldía sobre uso de las playas del término municipal de Algarrobo durante la Fase 1 de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
3. Decreto de Alcaldía de aprobación de los documentos justificativos de las subvenciones concedidas por la Diputación de Provincial de Málaga para los programas y actuaciones recogidas en el Plan de Asistencia y Cooperación anualidad 2019.
4. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de contrato menor de servicios para inspección periódica de los ascensores del edificio cultural de Algarrobo, Guardería Infantil de Algarrobo y Casa Consistorial en favor de REVISA, Revisiones e inspecciones industriales S.A. por valor de 180€ (IVA no incluido)
5. Resolución de Alcaldía de aprobación del procedimiento de selección de personal necesario para la temporada de verano, socorristas acuáticos y socorristas acuáticos de embarcación.
6. Resolución sobre modificación del decreto de Alcaldía 69/2020 de 6 de mayo sobre uso de las playas del término municipal de Algarrobo.
7. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2020, garantía de rentas, instalación de servicios de fibra óptica en la barriada de “Los Llanos”
8. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2020, garantía de rentas, pavimentación de parques municipales
9. Decreto de Alcaldía sobre pago de dietas a voluntarios de protección de civil por las jornadas de entrega de libros realizada al alumnado de los distintos centros educativos del municipio.
10. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de modelos de instancias a utilizar para la realización de trámites urbanísticos en base las modificaciones introducidas por el Decreto-Ley 2/2020 de 9 de marzo, de



mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Acaba de anunciar el Ministro que Málaga pasa a fase 2 y no sabemos cómo vamos a hacer uso de las playas y el baño”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Es un tema que ni la propia Junta de Andalucía sabe aún. Se nos ha echado la responsabilidad con el tema de las playas cuando sabemos que los Ayuntamientos no tienen competencias en materia de salubridad de las playas. Desde la Junta se nos impusieron una serie de medidas que hacen inviable económicamente la apertura porque supone que tengamos más de treinta empleados para cumplir con las medidas de desinfección. Nosotros no podemos garantizar la seguridad sanitaria de nuestras playas. Las provincias que ya están en fase 2 no tienen aún sus playas abiertas. La Junta se ha inventado una certificación basada en que los establecimientos firmen una declaración responsable certificando que nuestro municipio es cien por cien seguro, pero sin ningún reconocimiento nacional o internacional. Nosotros vamos a apostar por el sello “SafeTourism” que es internacional y vamos a informar y animar a los establecimientos a que se sumen a esa certificación, es el que están demandando los touroperadores internacionales. Nosotros pretendemos abrir nuestras playas el 15 de junio como todos los años, pero estamos teniendo reuniones de coordinación para tener todas las garantías para abrir nuestras playas de forma segura con certificación oficial. Hasta ayer el ayuntamiento no hubiera podido abrir sus playas porque Algarrobo tenía cero aforo de personal porque en pleamar (cuando la marea sube) habría que retroceder seis metros hacia atrás y en nuestro caso la marea sube al muro de ribera. Eso finalmente ha cambiado sí vamos a tener aforo. Pero no se abrirá hasta que podamos garantizar la seguridad en las playas.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Desde el lunes la gente se podrá bañar como todos los años pero nuestro trabajo es el servicio de temporada de playas que se hará a partir del día 15 de junio hasta el 15 de septiembre”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“¿Qué va a ocurrir con el tema del aforo?”

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Es complicado”

Interviene el Sr. Alcalde:



“Es incongruente, por ejemplo, en Huelva y Almería lo están haciendo así, ellos no han prohibido el baño, pero las playas están saturadas”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“La gente pregunta qué se va a hacer y qué se puede hacer y por eso os trasladábamos la pregunta. Les decimos que pueden ir a la playa y ya está, bueno, dudo que lo hagan por la situación en la que está, que está regular. Yo he visto que en Torre del Mar están marcando los espacios. No sé si habíais dispuesto algo parecido”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Nosotros no podemos hacer ningún tipo de división, ni con estacas ni dibujos ni nada porque sube mucho el mar”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“¿Cuándo se van a abrir los servicios municipales o cómo va a ser la incorporación del personal del Ayuntamiento?”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se está trabajando al cien por cien de manera telemática e incluso gente que no ha podido hacer sus gestiones de esa forma, han venido al Ayuntamiento y se les ha atendido. La incorporación se irá haciendo de manera paulatina, aunque en esta fase se establece que el teletrabajo se alargue lo máximo posible teniendo en cuenta la conciliación de la vida familiar por aquellos que tienen menores o dependientes a cargo. Pero se va a hacer la atención al público de manera escalonada”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Os pediría que pusierais más información en las redes de los teléfonos de las distintas áreas”. Y por otro lado, hemos visto que hay comercios que se quejan de que no saben si pueden ampliar las terrazas ni los tantos por ciento porque nadie se ha puesto en contacto con ellos. No saben dónde se tienen que dirigir ante la posibilidad de ampliar sus terrazas. Os pediría que os dirijáis a los negocios y les expliquéis las posibilidades que tienen de reabrir. Y por último, si se eliminan aparcamientos pedimos que se busquen otras alternativas porque este problema no es nuevo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Las instrucciones son suficientemente claras. Los establecimientos tienen que solicitarlo al Ayuntamiento. Nosotros no somos competentes para autorizar a los chiringuitos la ampliación de las terrazas”.

Interviene la concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Que se informe más a los negocios sobre condiciones de ocupación de vía pública. Si facilitamos las cosas, es más sencillo. En definitiva, dar más información”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:



“A raíz de lo que ha preguntado Natacha, y a falta de un mes para que se abra la piscina, ¿qué tenéis planteado? ¿se abrirán los vestuarios?”

Interviene el sr. Alcalde:

“En un principio se iba a abrir para las clases de natación, pero ahora estamos planteando abrirla al público recreativo, pero no el kiosco. Entendemos que con la reducción del aforo de las playas, va a ser importante la piscina, sobre todo para los niños. Y los vestuarios se abrirán si podemos garantizar la seguridad de los vecinos, estamos viendo varias opciones”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“¿Qué va a pasar con las ferias y fiestas? ¿El dinero de las mismas, se destinará a otras cosas? Os pediría que las calles que no están tan a la vista se limpien porque hay veces que no se limpian en un mes. Hay callejones que están muy mal, por lo menos, que se mantengan”.

Interviene el sr. Alcalde:

“Por ahora no se va a hacer ninguna fiesta en lo que queda de año pero habrá que ir en función de cómo vaya la desescalada y las medidas que se vayan imponiendo. En cuanto a los callejones, normalmente los callejones se cubren, precisamente por eso necesitamos tanto personal en limpieza de calles”.

Interviene la concejala del PP Dña. Mari Ángeles Lozano:

“El punto limpio de los Llanos hay que solucionarlo porque ya no puede tirarse nada de lo lleno que está”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La solución está planteada pero con el COVID se quedó parado”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“El problema surge desde el primer momento en que se pusieron los contenedores. Se hace un mal uso porque es un tema de concienciación”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y veintinueve minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

